

CSW67: Innovación y cambio tecnológico, y educación en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Serie Minutas N° 28-23 01/03/2023



Resumen

El presente documento es elaborado como material de apoyo a la delegación oficial del Gobierno de Chile en el 67 ° periodo de sesiones de la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), dependiente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

El evento de llevará a cabo entre los días 6 y 17 de marzo, en Nueva York, Estados Unidos.

La agenda establece como tema prioritario la Innovación y cambio tecnológico, y educación en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Como tema de revisión se ha propuesto: Desafíos y oportunidades para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas rurales.

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

Introducción

En Chile y el mundo existe numerosa evidencia que permite demostrar que los sesgos y la discriminación en torno al género condicionan las oportunidades de las personas, lo que afecta la trayectoria profesional y perpetúa las brechas entre hombres y mujeres. Esta realidad se aprecia en el mundo de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), donde la baja participación y liderazgo de las mujeres en los cargos relevantes de las instituciones académicas, su poca participación en la solicitud de patentes y en la obtención de financiamiento para la investigación, entre otros muchos aspectos, dan cuenta de una pronunciada desigualdad entre hombres y mujeres.

Antecedentes

De acuerdo a la Segunda Radiografía de Género en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI)¹, en Chile, las investigadoras enfrentan barreras en el acceso al financiamiento público para la investigación, en la progresión dentro de la carrera y en el acceso a un salario equitativo².

Dentro de la OCDE, Chile se encuentra en la mediana del porcentaje de mujeres entre el total de personas que investigan, con un 35%. Esta cifra demuestra que es el área I+D con menor presencia de mujeres en el país. En el campo de la formación profesional, el indicador de titulación en STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) que describe brechas de género en la formación de las personas, señala que solo el 7% de las mujeres que se titularon de pregrado en Chile, lo hicieron en estas áreas de formación, siendo el país con el porcentaje más bajo de los miembros de la OCDE.

Respecto a la matrícula por nivel educacional en áreas STEM, se constatan brechas mayores que a nivel general. A nivel de pregrados STEM, solo un 22% de la matrícula corresponde a mujeres. En magíster alcanza un 29% y en doctorado un 37%.

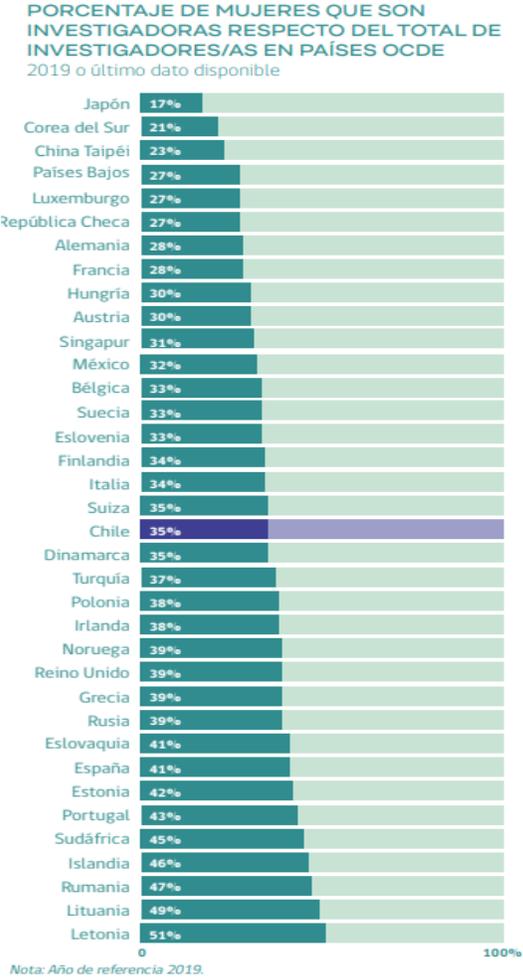
Al analizar la trayectoria profesional, el porcentaje de mujeres disminuye a medida que las etapas avanzan. Mientras las mujeres representan un 51% de la matrícula de pregrado, solo alcanzan el 34% de las personas

1

<https://api.observa.minciencia.gob.cl/api/datosabiertos/download/?handle=123456789/236718&filename=RADIOGRAFIA%20GENERO%202022.pdf>

² Jocelyn Olivari y Mariano Pereira, "Evaluación De Brechas De Género En La Trayectoria De Investigación" (Ministerio CTCI de Chile, 2022).

con doctorado que investigan en universidades y en materia de remuneraciones, las brechas de género también se constatan en los salarios promedio que reciben las personas con doctorado que trabajan en universidades y aumentan a medida que las personas pertenecen a un tramo etario mayor, ya que los hombres ganan un 17% más que las mujeres cuando tienen entre 25 a 39 años. Esta cifra aumenta a un 23% para las personas entre 55 y 70 años.



En relación al financiamiento público de I+D e Innovación, tomando los datos de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), al comparar el porcentaje de mujeres que logra financiar sus proyectos de investigación según área del conocimiento, se evidencia que las brechas de género varían entre las diferentes disciplinas. Mientras las mujeres se adjudican un 49% de los proyectos de investigación en el área de ciencias médicas y de la salud, en el área de ingeniería y tecnología alcanzan un

29%. En total, durante el año 2021 solo el 38% de las personas que se adjudicaron este beneficio eran mujeres.

Avances y desafíos a nivel regional y nacional

- Construcción de una Política Nacional de Género en CITI³

Desde el año 2019 en el país se da inicio a un trabajo sistemático de análisis y recolección de información en torno a las brechas de género en el ecosistema CITI. Se llevaron adelante procesos de diálogo con expertos y expertas, con organismos nacionales e internacionales, se abrieron espacios de reflexión en todo el país, y así se estableció una hoja de ruta. En el año 2020 se crea el Consejo de Igualdad de Género en CITI, en noviembre del mismo año se lanza la primera Radiografía de Género en CITI, se lleva a cabo una consulta pública y mesas de diálogo con niñas y adolescentes. Así, nace la Política Nacional en la materia: 50/50 para el 2030⁴.

La Política establece 4 objetivos:

1. Niñez inclusiva, protegida y con habilidades para el futuro

Promover la curiosidad, exploración científica y capacidad reflexiva en niños y niñas desde las primeras edades, velando por el despliegue de todo su potencial independiente de sus características biológicas o físicas y erradicando los estereotipos de género.

2. Sistemas de CTCI inclusivos, transformadores y responsables

Construir un sistema nacional de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación más diverso e inclusivo, que vele por el acceso, desarrollo y liderazgo de las mujeres en todas las organizaciones sociales ligadas a la creación, difusión y aplicación del conocimiento.

3. Un Estado comprometido con los datos, instrumentos y políticas para la igualdad de género

Para avanzar de manera decidida hacia la igualdad de género en CTCI resulta imprescindible fortalecer a las instituciones relacionadas con la I+D+i en su capacidad de diseñar, monitorear, y evaluar políticas de género.

4. CTCI para resolver los impactos de la brecha de género en nuestra sociedad

Para la comprensión acabada de los fenómenos complejos y el desarrollo de soluciones a éstos, es necesario tomar en consideración las particularidades del género a la hora de diseñar, medir, analizar y aplicar el conocimiento. Asimismo, la CTCI son potentes herramientas para

³ <https://bcn.cl/2ucbg>

⁴ <https://drive.google.com/file/d/1RHcaRfMntbkZJdV8NTkkmgXD4sTLeK1O/view>

comprender y resolver las brechas de género y mitigar los impactos más apremiantes que ésta tiene en nuestra sociedad.

- **Alianza Regional para la Digitalización de las Mujeres en América Latina y el Caribe**

Chile lidera la Coalición de Tecnología e Innovación para la Igualdad de Género del Foro Generación Igualdad. Este es un esfuerzo multisectorial para implementar acciones concretas y transformadoras para acelerar la igualdad de género en materia de Tecnología e Innovación (T&I).

En febrero del año 2021, en la 60ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se aprobó la Alianza Regional para la Digitalización de las Mujeres con el objetivo de reducir las brechas de género en las tecnologías de la información y las comunicaciones en términos de acceso, desarrollo de competencias y uso por parte de las mujeres y las niñas y promover la plena participación de las mujeres en la economía digital. De allí surgen dos ámbitos de acción:

1. Impulsar programas nacionales para mejorar el acceso de las mujeres a las tecnologías digitales, según las necesidades de cada país, con el apoyo técnico de la CEPAL.
2. Crear una plataforma virtual colaborativa con recursos de formación en habilidades digitales, un espacio de *networking* y oportunidades económicas para emprendedoras y mujeres interesadas en el sector de T&I en América Latina y El Caribe.

- **Conclusiones de la reunión preparatoria de la CSW67.** La igualdad de género y la autonomía de las mujeres y las niñas en la era digital: aportes de la educación y la transformación digital en América Latina y El Caribe. Aportes de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe⁵.

Existe consenso en torno al impacto que la pandemia del COVID 19 provocó en el mundo entero y particularmente en la situación de vida de las mujeres. Por ello, América Latina y El Caribe requiere avanzar con urgencia hacia una transformación productiva basada en la igualdad y la sostenibilidad. Este cambio puede evitar que se profundicen las desigualdades existentes, permitiendo la participación igualitaria de mujeres y niñas en las distintas dimensiones de la era digital.

Desde allí, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe elabora una propuesta de recomendaciones en 8 áreas prioritarias:

⁵ https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48701/S2300053_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

A. Incorporar la perspectiva de género en la transformación de la matriz productiva y la transformación digital de los sectores dinamizadores de la economía.

A1 Desarrollar ecosistemas digitales inclusivos y transformar la matriz productiva de los países de la región para garantizar la igualdad de género.

A2 Aprovechar la transformación digital para construir una sociedad digital inclusiva.

B. Diseñar sistemas integrales de cuidado universales que promuevan una mayor inclusión digital de las mujeres.

B1. Contemplar de manera integral los distintos componentes que hacen al sistema integral de cuidados, aprovechando los beneficios de la era digital.

B2. Desarrollar un modelo de gobernanza del sistema integral de cuidados que contemple la articulación interinstitucional apoyada en la digitalización

C. Disminuir las brechas digitales de género para potenciar la autonomía y la participación de las mujeres.

C1. Implementar políticas de conectividad efectiva orientadas a las mujeres.

C2. Aumentar la cobertura y la calidad de la red, especialmente en las zonas desatendidas, para reducir la brecha digital de género

D. Promover la confianza y la seguridad digitales para las mujeres y las niñas y garantizar los derechos humanos digitales

D1. Desarrollar marcos regulatorios y construir una estrategia nacional para la protección de las mujeres y las niñas en el mundo digital

D2. Fomentar programas formativos sobre ciudadanía digital para un acceso y uso más seguros de la tecnología

D3. Producir y difundir conocimiento para comprender y rastrear los patrones de la violencia y para la toma de decisiones

E. Impulsar la transformación de la educación para una recuperación inclusiva y mejorar la situación de las niñas y las mujeres

E1. Impulsar y financiar los procesos de transformación digital incluyentes de los sistemas educativos para renovar la educación en la región

E2. Promover políticas públicas integrales e intersectoriales para propiciar la participación, la permanencia y la graduación de la educación de las niñas, las adolescentes y las mujeres en las áreas CTIM y su promoción en las trayectorias laborales

E3. Apoyar la creación, el acceso, la reutilización, la reconversión, la adaptación y la redistribución de Recursos Educativos Abiertos (REA) inclusivos y equitativos de calidad para todas las partes interesadas

E4. Promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para las mujeres, principalmente con miras a puestos de trabajo en la economía digital y ocupaciones que respondan a las demandas de las nuevas realidades y que permitan generar innovaciones

F. Garantizar los derechos de las mujeres al trabajo y en el trabajo, particularmente en el empleo digital y de plataformas

F1. Garantizar el derecho al trabajo y en el trabajo

F2. Prevenir la precarización de las formas de empleo atípicas y emergentes

F3. Impulsar una política fiscal y financiera con enfoque de género para promover la participación de las mujeres en la economía digital y asegurar su autonomía

G. Fortalecer la gobernanza y las alianzas multisectoriales, reorganizar las condiciones institucionales y reafirmar pactos sociales para garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

G1. Fortalecer la gobernanza del ecosistema digital y de los datos con perspectiva de género

G2. Fortalecer las alianzas multisectoriales y la cooperación regional

H. Producir información para visibilizar la situación de las mujeres en su diversidad en el marco de los procesos de innovación y transformación digital

- **Chile Agenda 2030**⁶

Un importante desafío para Chile dice relación con la meta 5.b que establece mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer. Hasta ahora, esta meta solo se evalúa por el indicador 5.b.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo.

- **Estrategia de Transformación Digital Chile 2035**⁷

En la línea de los desafíos también aparece la interesante iniciativa que en el año 2022 surge de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Ministerio del ramo, la Asociación de Empresas de Telecomunicaciones (Chile Telcos) y la Cámara Chilena de Infraestructura Digital, quienes impulsaron la idea de elaborar una propuesta de Estrategia de transformación digital para Chile. La propuesta establece estrategias en torno a 7 componentes: infraestructura digital habilitante, desarrollo de habilidades digitales, derechos digitales, digitalización de la economía, digitalización del Estado, ciberseguridad y gobernanza. Un salto cualitativo muy interesante sería avanzar en la transversalización de la perspectiva de género en cada uno de sus componentes.

⁶ <https://www.chileagenda2030.gob.cl/Agenda%202030/sobre-agenda/ods-5/2>

⁷ https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/estrategia_de_transformacion_digital_chile_2035_.pdf

Leyes y Proyectos de ley en actual tramitación

- **LEY N° 21.105 CREA EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**⁸. Entre las funciones establecidas en el artículo 4º, letra i, establece *Promover la perspectiva de género y la participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la ciencia, tecnología e innovación*
- **Proyecto de ley que Establece la paridad de género en la adjudicación de proyectos de investigación y otorgamiento de becas en las áreas de Ciencias, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas** (Boletín 15264-19)⁹. Moción ingresada el 08 de agosto de 2022. Se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Que emitió primer informe en enero de 2023.
- **Proyecto de Ley que Proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma.** (Boletín 13928-07)¹⁰. Ingresa el 01 de diciembre de 2020 a su primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. El 30 de agosto de 2022 obtiene la aprobación general. El 03 de octubre de 2022 se le retira la urgencia simple.
- **Proyecto de Ley que Modifica diversos cuerpos legales para incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes, asegurar su conectividad y el acceso a Internet, como herramienta esencial en el derecho a la educación** (Boletín 13482-04 Refundido con 14579-04)¹¹. Ingresa como moción a la Cámara de Diputados y Diputadas el 05 de mayo de 2020. Se encuentra en su segundo trámite constitucional en el Senado y el 18 de enero de 2023 se informa urgencia suma.
- **Proyecto de Ley que Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para incorporar, como uno de los objetivos de la enseñanza básica y media, la educación digital** (Boletín 12128-19). Moción ingresada a la Cámara de Diputados el 26 de septiembre de 2018. Actualmente se encuentra en su segundo trámite constitucional en el

⁸ <https://bcn.cl/2ia8a>

⁹ <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=15775&prmBOLETIN=15264-19>

¹⁰ <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=14490&prmBOLETIN=13928-07>

¹¹ <https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=14028&prmBOLETIN=13482-04>

Senado y no registra novedades en su tramitación desde el 30 de diciembre de 2019.

- **Proyecto de Ley que Modifica la ley N°20.370, General de Educación, para incorporar en las mallas curriculares de todos los niveles de enseñanza, la educación digital** (Boletín 11896-04). Moción ingresada el 09 de julio de 2018 a la Cámara de Diputados. El 11 de julio del mismo año pasó a la Comisión de Educación y desde esa fecha no registra novedades en su tramitación.

